

**Santiago, 30 de abril de 2025**  
**DE 02593-25**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Establecimiento del Parámetro de Potencia Máxima de la Central PFV Sol de los Andes.

[1] Carta DE01719-25, Ref.: “Informes Técnicos de Parámetros Operacionales de la Central PFV Sol de los Andes, del coordinado Opdenergy Generación SpA”, de fecha 21 de marzo de 2025.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. el establecimiento del valor de Potencia Máxima de la Central PFV Sol de los Andes, en conformidad con el informe técnico de prueba emitido por el experto técnico.

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe indicado publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [1]. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros técnicos de Potencia Máxima de la Central PFV Sol de los Andes, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de la Central PFV Sol de los Andes.**

<b>Central/Unidad</b>	<b>Tipo de Central</b>	<b>Potencia Máxima Bruta [MW]</b>	<b>SS/AA [MW]</b>	<b>Potencia Máxima Neta [MW]</b>
PFV Sol de los Andes	Fotovoltaico	90,3456	0,6301	89,7155

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros presentando en la Tabla 1 entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del día 6 de mayo de 2025.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > PFV Sol de los Andes > 2025**



Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**Rodrigo Espinoza V.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

GZV/PPF/ELG/adr